



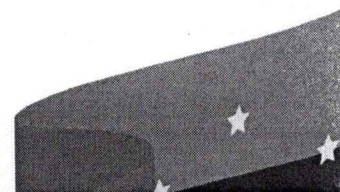
## ACLARATORIO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN RE-SC-03048-2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL HUELLAS DE MI TIERRA

Entre los suscritos, a saber, **MARTHA MARIA REYES PARRA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N°. **60.334.868** expedida en Cúcuta, con domicilio en San José de Cúcuta, quien actúa en condición de secretaria de Cultura del Departamento Norte de Santander, nombrada mediante Decreto N.º 000007 del 02 de enero del 2024, debidamente posesionada con acta de posesión N.º. 13299 del 02 de enero del 2024, y quién actúa en nombre y representación del Departamento Norte de Santander, entidad con NIT. N.º.800103927-7, debidamente facultada por el Gobernador del Departamento Norte de Santander para firmar el presente contrato de prestación de servicios mediante el Decreto N.º. 000073 de fecha 15 de enero del 2024, y quien en adelante y para todos los efectos de la presente **ACLARACION** se llamará, el **DEPARTAMENTO**, de una parte; y por la otra, **MARIA ROSALBA CARDENAS DUARTE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.605.155 de Cúcuta; quien actúa en condición representante legal de la **CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL HUELLAS DE MI TIERRA**, entidad ubicada en AV 5 NO. 12A 39 Barrio San Luis; con teléfono 3133605557, correo electrónico, corpohuellas2009@gmail.com; entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit **900301611-7**, legalmente constituida de conformidad con lo señalado en el certificado de la cámara de comercio número: S0503454; quien actúa en nombre propio, y quien para los efectos del presente aclaratorio se denominará el **CONTRATISTA**, hemos decidido realizar el presente Aclaratorio que se registrá por las siguientes consideraciones.

### CONSIDERACIONES

Que, entre el Departamento Norte de Santander y la **CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL HUELLAS DE MI TIERRA**, representada legalmente por **MARIA ROSALBA CARDENAS DUARTE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.605.155, celebraron el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN RE-SC-03048-2026** cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LECTURA ITINERANTE FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES E INTEGRACIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN MUNICIPIOS DE NORTE DE SANTANDER; EN EL MARCO DEL PROYECTO 'FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER' (CÓDIGO 2024-004540-085).**

1. Que, teniendo en cuenta que, en la elaboración de los Documentos de Evaluación Preliminar y Final, Clausulado, Resolución de Asignación del proceso (RESOLUCIÓN 026 DE 2026), se digitó de forma errónea el numero de cedula de ciudadanía de la señora **MARIA ROSALBA CARDENAS DUARTE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.301.611 de Cúcuta,





siendo el correcto el numero de cedula de ciudadanía 27.605.155, por lo anterior se hace necesario corregir el yerro descrito anteriormente.

Por lo anterior, las partes contratantes.

### ACUERDAN

1. **CORREGIR** en los Documentos de Evaluación Preliminar y Final, Clausulado, Resolución de Asignación del proceso (RESOLUCIÓN 026 DE 2026), el número de cedula de ciudadanía de la señora **MARIA ROSALBA CARDENAS DUARTE** identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.605.155 de Cúcuta, siendo este el correcto.
2. **VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS NO MODIFICADOS:** Los demás Documentos, Cláusulas y estipulaciones contenidas en dentro del proceso **RE-SC-03048-2026**, continúan vigentes.

Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los once (11) días del mes de junio del 2026.

*Marta María Reyes Parra*  
**MARTHA MARIA REYES PARRA**  
Secretaria de Despacho  
Secretaría de Cultura Departamental

*Maria Rosalba Cardenas*  
**MARIA ROSALBA CARDENAS DUARTE**  
C.C. 27.605.155  
**LA CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL HUELLAS  
DE MI TIERRA**

| Trazabilidad                                                                                                                                                                                                          | Nombre                     | Cargo                   | Firma y fecha         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Proyectó:                                                                                                                                                                                                             | Diana Carrillo Salazar     | Profesional Contratista | <i>Diana Carrillo</i> |
| Revisión<br>Jurídica:                                                                                                                                                                                                 | Tulio Andrés Flórez Flórez | Asesor Jurídico Externo | <i>Tulio Flórez</i>   |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y 2 por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. |                            |                         |                       |